



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 01/16
2 de mayo de 2016**

En la Ciudad de Salta a los dos días del mes de mayo de 2016, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 01/16 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cr. Luis Costa Lamberto y Mg. Jorge Cayetano Panusieri

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Cr. Hugo Marcelo Nazar y Cr. Jorge Raúl Nina

Estamento de Estudiantes: Sr. José Andrés Villa Iturrieta, Srta. Valeria Cristina López, Srta. María José Paredes y Sr. Carlos Daniel Dzioba

Estamento PAU: Sra. Elena Alzogaray

Consejos Ausente con aviso: Dr. Elio Rafael De Zuani, Abog. Marcelo Ramón Domínguez Mg. Luis Guillermo Ossola, Dra. María Fernanda Justiniano, Lic. Carlos Rojas y Cr. Mario Costa

Participan de este acto el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:18 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la siguiente sesión extraordinaria:

Por Presidencia se realiza la presentación del tema de las Resoluciones Ad Referéndum emitidas oportunamente.

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos 1 y 2), *lo cual es aceptado.*

1) Res. DECECO N° 242/16: Resuelve: Modificar el Anexo de la Res. CD N° 152/08, ratificada por la Res. CS N° 305/08, de la forma que se indica en el articulado. Solicitar al Consejo Superior la homologación de la presente Resolución, en lo relativo al cambio del plan de estudios de la carrera.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

2) Res. DECECO N° 243/16: Resuelve: Modificar el Anexo de la Res. CD N° 394/12, ratificada por la Res. CS N° 001/13, de la forma que se indica en el articulado. Solicitar al Consejo Superior la homologación de la presente Resolución, en lo relativo al cambio del plan de estudios de la carrera.

La Sra. Secretaria Académica, da lectura a las resoluciones DECECO N° 242/16 y N° 243/16.

Puestas a consideración, se vota y, con la abstención del Mg. Panusieri (por estar ingresando a la reunión), se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 242/16 y N° 243/16 en todos sus términos.*

3) Res. DECECO N° 294/16: Resuelve: Aprobar el dictado del Curso de Extensión sobre "Derecho Procesal" dirigido a procuradores y abogados, organizado en forma conjunta por el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, conforme los lineamientos que obran como Anexo I de la mencionada Resolución.

Designar al Dr. Leandro J. Giannini, en carácter de Director del Curso de Extensión sobre "Derecho Procesal".

Designar a los profesionales detallados a continuación como parte del cuerpo docente del Curso de Extensión sobre "Derecho Procesal", a cargo del dictado de los módulos que en cada caso se indica: 1) Fundamentos del derecho procesal y del sistema de justicia: Abog. Eduardo David Oteiza 2) Proceso transnacional: sistemas de protección de los derechos humanos: Abog. Ricardo Domingo Monterisi 3) Amparo y procesos constitucionales: Esp. Leandro Karim, Safi 4) Argumentación y etapa postulatoria: Dr. Amós Arturo Grajales 5) Medidas cautelares: Abog. Eduardo Néstor de Lázzari 6) Procesos colectivos: Esp. Francisco Verbic 7) Recursos extraordinarios. Rol de los Superiores Tribunales: Dr. Leandro J. Giannini.

Aprobar el Presupuesto obrante a fojas 135 para el desarrollo del Curso de Extensión sobre "Derecho Procesal".

La Sra. Secretaria Académica da lectura a la resolución de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 294/16 en todos sus términos.*

4) Res. DECECO N° 322/16: Resuelve: Reemplazar a la Prof. Alba Cristina LOYO por la Lic. Ana María LUXARDO como miembro titular en el Jurando que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Seminario de Inglés Técnico, de la carrera de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

Titulares
Gustavo Alejandro Zaplana
Héctor Eugenio Martínez
Ana María Luxardo

La Sra. Secretaria Académica da lectura a la resolución de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 322/16 en todos sus términos.*

5) Expte N° 7237/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Convoca a elecciones según Res. CS N° 565/15. *Acta de Proclamación de Autoridades y Consejeros Electos.*

El Sr. Vicedecano presenta el expediente de referencia. Expresa que se dará lectura por Secretaría al Acta N° 13 elevada por la Junta Electoral de la Facultad, por la cual se proclama las Nuevas Autoridades Electas de esta Unidad Académica, para el período 2016-2019, como así mismo, a los nuevos integrantes del Consejo Directivo electos en los comicios del 15 de abril de 2016.

La Sra. Secretaria procede a la lectura al Acta N° 13. Finalizada la misma, continúa con la lectura de una Nota elevada por el Sr. Decano electo, Cr. Víctor Hugo Claros y el Sr. Vicedecano, Cr. Llimós, por la cual pone en conocimiento del Cuerpo que, el Cr. Claros deberá asumir funciones el día 11 de mayo, cuando cesen sus funciones como Rector de la Universidad. El Sr. Vicedecano tomara funciones el día 3 de mayo y quedará a cargo del decanato hasta el día 10 de mayo.

Por último, el señor Vicedecano agradece a los señores Consejeros salientes su disposición y colaboración para llevar adelante la gestión del Consejo Directivo.

Puesto a consideración el tema de referencia, el Cuerpo resuelve sin abstenciones negativas, *tomar conocimiento del Acta de Proclamación N° 13 de la Junta Electoral de la Facultad.*

6) Expte. N° 6303/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Informe de Gestión Período 2013-2015.

El Sr. Vicedecano presenta el expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica efectúa un resumen del informe de gestión del período Mayo 2013 a Diciembre de 2015, que se realizó dentro de ese rango de meses a efectos de



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

ordenar y obtener los datos estadísticos necesarios para realizar el informe. Por último, entrega a los Consejeros asistentes, ejemplar del mismo.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *tomar conocimiento del Informe de Gestión elevado por el Sr. Decano del Período Mayo 2013 - Diciembre 2015.*

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos 7) y 8), *lo cual es aceptado.*

7) Expte. N° 6460/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Ciencias Sociales.

8) Expte. N° 6456/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Matemáticas.

El Sr. Vicedecano presenta los expedientes de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura a las Actas elevadas por el Departamento de Ciencias Sociales y el Departamento de Matemática.

Puesto a consideración los temas de referencia, se resuelve sin abstenciones ni negativas, *tomar conocimiento de las nuevas Autoridades del Departamento de Ciencias Sociales y continuar el trámite en el caso del Departamento de Matemáticas.*

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos 9), 10), 11),12),13) y 15, por tratarse de designaciones docentes, *lo cual es aceptado.*

El Cr. Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, inicia la lectura de los despachos de Expedientes N° 6329/15, N° 6487/13, N° 7119/15, N° 7064/15, N° 6821/15, N° 6546/10.

9) Expte. N° 6329/15: Panusieri, Jorge C. Solita llamado a concurso un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Organización y Sistemas Administrativos del tercer año de la carrera Licenciatura en administración, Plan de Estudio 2003, que se dicta en Sede Salta.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes (fs. 51/2).*

2) *Se designe a la Mg. Mabel Susana Vargas, DNI N° 12.409.715 en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Organización y*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Sistemas Administrativos, del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudio 2003, que se desarrollan en Sede Salta.

3) Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante (ex Clelia Frizzera) Res. CS N° 180/14.

10) Expte. N° 6487/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para Seminario de Inglés Técnico en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) Se apruebe el dictamen unánime del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes (fs. 36/8).

2) Se designe al Profesor Sergio Gabriel Pereyra Ruiz, DNI N° 25.410.839 en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Seminario de Inglés, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudio 2003, que se desarrollan en Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera.

3) Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante Res. CS N° 232/15, asignado por Res. CDECO N° 358/15.

11) Expte. N° 7119/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura Estadística II, del cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la sede Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 36 a 38).

2) Designar al C.P.N. Miguel Adrián Quintana Medina, D.N.I. N° 24.697.708, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Estadística II, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, que se dicta en la Sede Sur Metan - Rosario de la Frontera).

3) Imputar la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente a Res. CS N° 235/14, CS N° 232/15, CS N° 279/15 y CD-ECO N° 310/14.

12) Expte. N° 7064/15: Vicco, Néstor Francisco. Solicita el llamado a concurso para la cátedra de Costos dos (2) cargos Auxiliares Docentes de Primera categoría interinos (Salta)



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes (fs. 41/2).*

2) *Se designe al C.P.N. Rubén Alejandro Díaz, D.N.I. N° 37.227.439, hasta el 31/07/2016, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Costos, del cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudio 2003, que se desarrollan en Sede Salta.*

3) *Imputar el gasto que demande la presente designación a las economías de la planta docente de esta Unidad Académica.*

4) *Se inicien las acciones tendientes a la cobertura del cargo vacante.*

13) Expte. N° 6821/15: Vicco, Néstor Francisco. Solicita llamado a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera categoría para la asignatura de Costos. Salta.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime (fs 53/4) emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes.*

2) *Se designe a la Cra. María Ivana Ferreyra DNI N° 23.662.934, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Costos, de las carreras Contador Público Nacional, Sede Salta.*

3) *Se impute la presente designación a la partida individual de la Planta Docente de esta Unidad Académica contemplados en la res. CS N° 190/15 (Ex Hilda Bittar).*

15) Expte. N° 6546/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de Personal, Docentes Interinos del Departamento de Administración de Empresas.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) *Se tenga por designada desde 01/03/2016 al 31/07/2016 a la Lic. Adriana Olga Jaremkó, DNI N° 16.607717, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría, temporario, dedicación simple en la asignatura Gestión de Empresas, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, Sede Salta.*

2) *Se tenga por designada desde 01/03/2016 al 31/07/2016 la Lic. María Graciela Party en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, temporario, dedicación simple en la asignatura*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Administración de Personal I y II, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, planes de estudios 2003.

3) Ambas designaciones de deberán imputar a las economías generadas a la planta de personal docente de esta Unidad Académica.

Durante la lectura, el Sr. Secretario Administrativo, Cr. Diego Sibello, hace uso de la palabra para realizar rectificación del punto 3) del despacho de la Comisión de Docencia del Expediente N° 7119/15, debiendo solo constar solo la imputación de la Res. CS N° 235/14 y CD-ECO N° 310/14.

Finalizada la lectura de los despachos, el Cr. Costa Lamberto solicita constituirse en comisión para modificar el punto 3) del expediente N° 7119/15, *lo cual es aceptado.*

Constituido el Cuerpo en Comisión, se realiza la modificación sugerida por el Sr. Secretario Administrativo, debiendo solo constar la imputación correspondiente a la Res. CS N° 235/14 y Res. CD-ECO N° 310/14 (y eliminar *CS N° 232/15 - CS N° 279/15*).

Se vota y aprueba por unanimidad el nuevo despacho, que quedará redactado de la siguiente manera:

3) Imputar la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente a Res. CS N° 235/14 y CD-ECO N° 310/14.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Vicedecano pone a consideración los dictámenes de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de Exptes. N° 6329/15, N° 6487/13, N° 7119/15, N° 7064/15, N° 6821/15, N° 6546/10, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se aprueban.*

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos 14) y 17), por tratarse de temas similares, *lo cual es aceptado.*

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura de los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 7011/15 y N° 6857/14.

14) Expte. N° 7011/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Calculo Financiero (Salta).

Expte. Agregado N° 6905/75: Innamorato, Nicolás. Solicita llamar a concurso cargos de ayudantes de segunda categoría para la cátedra de Calculo Financiero.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

1) *Se apruebe el dictamen unánime del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes (fs. 41/2).*

2) *Se designe a las alumnas Agustina Rocha, D.N.I. N° 36.912.028 y Cecilia Alejandra Ruiz Piazza, D.N.I. N° 36.346.384 en los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, para la asignatura Cálculo Financiero, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, que se desarrollan en Sede Salta.*

3) *Imputar el gasto que demande la presente designación a las partidas individuales vacantes correspondiente a los mencionados cargos, incluidos en la Res. CS N° 190/15.*

17) Expte. N° 6857/14: Torres, Carlos. Solicita el llamado a Concurso para cubrir cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría, para Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) *Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 132, por el que se tiene por prorrogadas las designaciones de las estudiantes en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda categoría, en la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad II, del segundo año de las carreras de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, hasta el 24/06/2016 o hasta la cobertura de los cargos por concurso, lo que suceda antes.*

2) *Se gestione a través de expediente específico el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos.*

Finalizada la lectura, el señor Vicedecano pone a consideración los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 7011/15 y N° 6857/14, sin abstención ni negativas, se *resuelve su aprobación.*

16) Expte. N° 6781/14: Cr. Hering Bravo, Carlos. Eleva propuesta docente que tendrá a su cargo el dictado de materias de 1er. año correspondiente a la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte)

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) *Se tenga por designados desde la toma de posesión y por el término de cuatro meses, en las asignaturas que se indican de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte), a los siguientes docentes:*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario		
<i>Mg. Agustín M. de Escalada Molina</i>	<i>DNI N° 17.308.554</i>	<i>Profesor Adjunto Simple</i>
Procedimientos Administrativos		
<i>Ab. Nora Adela Chibán</i>	<i>LC N° 5.604.734</i>	<i>Profesor Adjunto Simple</i>
<i>Ab. Alfredo Gustavo Puig</i>	<i>DNI N° 10.822.989</i>	<i>JTP Simple</i>
<i>Ab. José Gabriel Chibán</i>	<i>DNI N° 20399758</i>	<i>Extensión de funciones</i>
<i>Ab. Adriana María Rodríguez Faraldo</i>	<i>DNI N° 12553519</i>	<i>Extensión de funciones</i>
<i>Ab. Ana Karina Climent Scheller</i>	<i>DNI N° 18388904</i>	<i>Extensión de funciones</i>
<i>Ab. Roxana Mabel Castro</i>	<i>DNI N° 21634014</i>	<i>Extensión de funciones</i>
Teoría y Práctica de Sistema de Información Universitaria I		
<i>Lic. Dionisio Corriolo</i>	<i>DNI N° 16753473</i>	<i>Profesor Adjunto Simple</i>
<i>Lic. Leticia Marcela Rodas</i>	<i>DNI N° 26627603</i>	<i>JTP Simple</i>
Administración Financiera Gubernamental		
<i>Mg. Martín Miguel Nina</i>	<i>DNI N° 14738750</i>	<i>Profesor Adjunto Simple</i>
<i>Lic. Roger Walter Leguizamón</i>	<i>DNI N° 14488086</i>	<i>JTP Simple</i>

2) El financiamiento de las designaciones se realizará conforme a la Resolución CD-ECO N° 294/14.

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura al despacho precedente.

El Consejero Nina solicita que se realice en artículos separados las designaciones, debido a que por un lado son designaciones propiamente, y por otro son designaciones por extensión de funciones docentes, lo que es visto bueno por los miembros del Cuerpo.

El Cr. Costa Lamberto solicita constituirse en comisión para dar curso a la modificación sugerida, *lo cual es aceptado*.

Constituido el Cuerpo en Comisión, se realiza la modificación sugerida por el Consejero Nina. Luego, se pone a consideración el nuevo despacho, se realiza votación y se aprueba unánimemente.

Vuelto a sesión ordinaria, el señor Vicedecano pone a consideración el despacho modificado en Comisión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve:

1) *Se tenga por designados desde la toma de posesión y por el término de cuatro meses, en las asignaturas que se indican de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte), a los siguientes docentes:*

Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Mg. Agustín M. de Escalada Molina	DNI N° 17.308.554	Profesor Adjunto Simple
Procedimientos Administrativos		
Ab. Nora Adela Chibán	LC N° 5.604.734	Profesor Adjunto Simple
Ab. Alfredo Gustavo Puig	DNI N° 10.822.989	JTP Simple
Teoría y Práctica de Sistema de Información Universitaria I		
Lic. Dionisio Corriolo	DNI N° 16753473	Profesor Adjunto Simple
Lic. Leticia Marcela Rodas	DNI N° 26627603	JTP Simple
Administración Financiera Gubernamental		
Mg. Martín Miguel Nina	DNI N° 14738750	Profesor Adjunto Simple
Lic. Roger Walter Leguizamón	DNI N° 14488086	JTP Simple

2) El financiamiento de las designaciones se realizará conforme a la Resolución CD-ECO N° 294/14.

b) Se tenga por designados desde la toma de posesión y por el término de cuatro meses, en las asignaturas que se indican de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte), a los siguientes docentes:

Procedimientos Administrativos		
Ab. José Gabriel Chibán	DNI N° 20399758	Extensión de funciones
Ab. Adriana María Rodríguez Faraldo	DNI N° 12553519	Extensión de funciones
Ab. Ana Karina Climent Scheller	DNI N° 18388904	Extensión de funciones
Ab. Roxana Mabel Castro	DNI N° 21634014	Extensión de funciones

El Sr. Vicedecano informa al cuerpo que debe retirarse por motivo de fuerza mayor al Rectorado, motivo por el cual *quedará presidiendo la reunión el Consejero Mg. Panusieri, conforme la reglamentación vigente.*

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos 18) y 19), por tratarse de temas similares, *lo cual es aceptado.*

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura de los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6108/16 y N° 6109/16.

18) Expte. N° 6108/16: Romero, Fernando. Solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía de Sede Salta.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) *Se solicite al Consejo Superior autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura, por designación regular, de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Economía II, del segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Departamento Economía, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, conforme normas de la Res. CS 350/87 y modificatorias.*

2) *Se solicite al Consejo Superior la designación como integrantes del jurado a los siguientes docentes:*

Titulares:

Mg María José Granado (UNT)

Mg. Eduardo David Antonelli (UNSa.)

Lic. Juan Carlos Cid (UNSa.)

Suplentes:

Lic. Osvaldo Melloni (UNT)

Lic. Héctor Eugenio Martínez (UNSa.)

Mg. Andrés Miguel Sánchez Wilde (UNSa.)

3) *Se impute el gasto a la partida individual vacante (ex Lic. Guillermo Juan Lloret) Res. CS N° 190/15.*

19) Expte. N° 6109/16: Romero, Fernando. Solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura Economía II de la carrera de Licenciado en Administración - Sede Sur.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) *Se solicite al Consejo Superior autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura, por designación regular, de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Economía II, del segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Departamento Economía, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, conforme normas de la Res. CS 350/87 y modificatorias.*

2) *Se solicite al Consejo Superior la designación como integrantes del jurado a los siguientes docentes:*

Titulares:

Mg María José Granado (UNT)

Mg. Eduardo David Antonelli (UNSa.)

Lic. Juan Carlos Cid (UNSa.)



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Suplentes:

Lic. María Cristina Miravella (UNT)

Lic. Héctor Eugenio Martínez (UNSa.)

Mg. Andrés Miguel Sánchez Wilde (UNSa.)

3) Se impute el gasto a la Res. CS 333/13, Convenio ME N° 1120/10, asignado por Res. CD-ECO N° 311/14.

Finalizada la lectura, el Sr. Presidente del Cuerpo, Mg. Panusieri, pone a consideración los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6108/16 y N° 6109/16, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se aprueban.*

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos 20) y 22), por tratarse de temas similares, *lo cual es aceptado.*

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura de los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6286/16 y N° 6246/16.

20) Expte. N° 6286/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para la asignatura Inglés II, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 5/7 por el cual se llama a concurso para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple, designación temporario para la asignatura Inglés II, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate.

22) Expte. N° 6246/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Informan que corresponde llamar a concurso docente los cargos interinos de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo - 1ª Cohorte- 3er. Año.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 9-13.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Finalizada la lectura, el Sr. Presidente del Consejo pone a consideración los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6286/16 y N° 6246/16, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve *su aprobación*.

21) Expte. N° 6266/16: Torres, Carlos Darío. Solicita llamado a Concurso para cubrir tres (3) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría, para la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III, para el segundo cuatrimestre 2016.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

1) *Aprobar el llamado a concurso público de para la cobertura, por designación interina, de tres (3) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III, del segundo año de las carreras Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dictan en sede Salta.*

2) *Designar como integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes docentes:*

Titulares:

C.P.N. Carlos Darío Torres

C.P.N. Esteban Reston

C.P.N. Hugo Nazar

Suplentes:

C.P.N. Víctor Di Francesco

C.P.N. Gustavo Villar

C.P.N. Pedro Castro

4) *Imputar el gasto a las partidas individuales vacantes ex Cardozo, Gabriela del Valle, ex Soto Nilo César y ex Puca Edgar Alfredo, contemplados en la Res. CS 190/15.*

El Sr. Presidente presenta el expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura del despacho precedente.

Puesto a consideración, se vota y, con abstención del Cr. Nazar (por ser miembro del Jurado), se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 8 del expediente de referencia.*

23) Expte. N° 7186/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Público para cubrir de un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Economía Matemática, del quinto año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 34).*

2) *Se declare desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Economía Matemática, de la carrera Licenciatura en Economía, todas las cuales se dictan en sede Salta y corresponden a los planes de estudios 2003.*

3) *Se inicien las actuaciones para una nueva convocatoria.*

El Sr. Presidente presenta el expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura del despacho precedente.

Puesto a consideración, se vota y, unanimidad se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 36 del expediente de referencia.*

24) Expte. N° 6590/15: Vilca, Norma (Dir. Académica). Informa que corresponde llamar a Concurso Público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Administración y Hacienda Pública, del cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Aprobar la designación como integrante del Jurado, que entenderá en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Administración y Hacienda Pública, del cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Sur (Metán - Rosario de la Frontera), al Mg. Hernán Jaime Terán en reemplazo del C.P.N. Luis Costa Lamberto.

El Sr. Presidente presenta el expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura del despacho precedente.

Puesto a consideración, se vota y, con la abstención del Cr. Costa Lamberto, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 104 del expediente de referencia*

25) Expte. N° 6582/15: Vilca, Norma (Dir. Académica). Informa que corresponde llamar a Concurso Público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Comercialización I, del cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 111/112 por el cual se reemplazan los jurados designados para el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Comercialización I, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Sur (Metán - Rosario de la Frontera), en razón de las excusaciones presentadas por el Lic. Adrian Dib Chagra y Lic. Irene Mintzer.

El Sr. Presidente presenta el expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura del señalado despacho.

El Mg. Nina mociona que en primer término se acepte la excusación de los postulantes, y luego, se reemplace el Jurado conforme la reglamentación vigente, *lo cual es aprobado.*

El Cuerpo reunido en Comisión realiza un nuevo despacho conforme la moción del Mg. Nina, el cual se vota y *se aprueba.*

Vuelto a sesión ordinaria, el Mg. Panusieri, pone a consideración el nuevo despacho, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve:

a) Aceptar la excusación de integración de Jurado elevada por el Lic. Adrián Dib Chagra (fs. 108) y la Cra. Irene Mintzer (fs. 109), conforme la reglamentación vigente (Res. CS N° 350/87 y modificaciones).

b) Aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 113 el expediente de referencia, por el cual se aconseja:

Aprobar el proyecto de resolución de fs. 111/112 por el cual se reemplazan los jurados designados para el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Comercialización I, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Sur (Metán - Rosario de la Frontera), en razón de las excusaciones presentadas por el Lic. Adrian Dib Chagra y Lic. Irene Mintzer.

26) Expte. N° 7084/15: Torino, Marta- Campos M. y Martínez, Teresita. Proyecto Taller de Comprensión y Producción de Textos destinado a estudiantes de 2° Año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía para el periodo lectivo 2016.

Expte. Agregado N° 6371/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Advierte sobre falencias en la expresión oral y escrita de parte de los estudiantes de la Facultad.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 21.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Sr. Presidente presenta el expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura del señalado despacho.

La Srta. Paredes expresa que luego de analizar el presente expediente, considera que es solo destinado a los alumnos de hasta segundo año y, en su opinión, que debe ser abierto a los estudiantes. Ejemplifica que en su caso en particular se encuentra realizando la monografía y muchos de sus compañeros le expresan la dificultad en la redacción.

El Cr. Sibello manifiesta que las Profesoras que están a cargo del dictado solicitaron, por la temática a desarrollarse es necesario una determinada dinámica en el aula que se corresponde con un cupo máximo de 60 alumnos. En consecuencia, se analizó una mayor necesidad en aquellos que están ingresando.

La Srta. Paredes agrega que por la importancia del curso se podría tener un carácter rotativo.

La Sra. Secretaria Académica manifiesta que para tal caso, debería tratarse de otro curso más afín con el tema planteado y destinado a los alumnos en situación de tesis.

La Srta. López considera que para llevar adelante la tesis, es que se cursa el Seminario de Práctica Profesional.

El Cr. Sibello manifiesta que en principio se apruebe el curso para los primeros 120 alumnos, y que luego, nos ayuden a analizar cómo será la implementación de selección de esos primeros 120 alumnos. Luego, se analizaría la posibilidad de un nuevo redictado.

El Cr. Costa Lamberto *mociona que se considere el despacho original*, y agrega que, los alumnos se acerquen a la Comisión de Docencia para llevar adelante un Proyecto destinado a la expresión escrita de los estudiantes en situación de tesis.

Puesta a consideración la moción del Cr. Costa Lamberto, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 24 del expediente de referencia*.

27) Expte. N° 6200/13: Vilca, Norma. Informa que corresponde llamar a concurso público un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Economía II de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 125.

El Sr. Presidente presenta el expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura del despacho precedente.

Puesto a consideración, se vota y, con la abstención del Cr. Costa Lamberto, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 128 del expediente de referencia*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque del punto 28) y 32, por tratarse de temática similar, *lo cual es aceptado*.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura de los despachos de la Comisión de Docencia de Expedientes N° 6645/12 y N° 6268/16.

32) Expte. N° 6268/16: De Zuani Elio Rafael. Solicita opción de continuidad prevista por la Ley N° 26508 para docentes universitarios regulares.

Expte. Agregado N° 6422/06: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso regular de un (1) Profesor Titular, con dedicación exclusiva para la asignatura Principios de Administración.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 4, por el que se solicita al Consejo Superior de la Universidad la prórroga de la condición de docente regular del Dr. Elio Rafael de Zuani, DNI 10.005.299, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva de la asignatura Principios de Administración, del primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, conforme lo dispuesto por Ley 26508 y Resolución CS 531/11.

Finalizada la lectura, el Sr. Presidente del Cuerpo pone a consideración los despachos Expedientes N° 6645/12 y N° 6268/16, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve *su aprobación*.

29) Expte. N° 6185/08: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Economía II para la Licenciatura en Economía, Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

Exptes. Agregados: N° 6909/12: Lloret, Juan Guillermo. Manifiesta hacer opción de continuidad laboral en función de la ley 26508.

Expte. N° 6172/15: Lloret, Juan Guillermo. Presenta su renuncia condicional por trámites jubilatorios.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 130 vuelta.

El Sr. Presidente presenta el expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura del despacho precedente.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Se produce un intercambio de opiniones en relación a las condiciones necesarias para acceder a los derechos invocados en la Ley 26508, considerando que el docente no está plenamente con los 65 años cumplidos, y como debe ser la redacción del artículo por el cual se intima al docente.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 132 del expediente de referencia.*

Siendo horas 17:45 se retira de la reunión el Cr. Nazar.

Siendo horas 17:48 los Consejeros estudiantiles informan al Cuerpo que deben retirarse.

Siendo horas 17:49 se advierte que el Cuerpo se encuentra sin el quórum reglamentario para sesionar.

El Cr. Gillieri mociona que en la próxima reunión los temas que no fueron tratados durante la presente reunión, se coloquen primeros en el Orden de del Día para tratamiento en la próxima reunión, *lo cual es aceptado.*

Siendo horas 17:50 y sin el quórum reglamentario para la constitución del Cuerpo, el Presidente a cargo del mismo, Mg. Panusieri, *finaliza la reunión.*